



## **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Mercaderes, Cauca, 17 de mayo de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 14 de diciembre de 2022, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2021-00030, adelantado por MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A. ANTES BANCO COMPARTIR S.A., contra ALBA YANET MITIS GONZALEZ, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 438.000
NOTIFICACIÓN PERSONAL	0
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
TOTAL:	\$ 438.000

SON: Cuatrocientos treinta y ocho mil (\$438.000) PESOS M/CTE.

El secretario,

  
**JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO**